

BUIN, 22 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 744 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1996, de fecha 12 de Julio de 2017, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en el incidente ocurrido respecto a robo de una pieza específica de camioneta marca Nissan terrano Placa Patente CC KK - 20. Fiscal Juan Astudillo Araya.

2.- El Oficio Reservado N° 3, de fecha 20 de Febrero de 2018, a través del cual el Fiscal de Investigación Sumaria remite al Sr. Alcalde el expediente correspondiente al proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1996/2017.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde(S) para decretar, de acuerdo a lo resuelto por el Fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el Sobreseimiento Definitivo de la investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en el incidente ocurrido respecto a robo de una pieza específica de camioneta marca Nissan terrano Placa Patente CC KK - 20. Lo anterior considerando que el Fiscal Investigador se ha formado la convicción, que si bien existe certeza que hubo un ilícito contra un vehículo municipal, esto se debió a un hecho delictual que no genera responsabilidad en el funcionario municipal a cargo, toda vez que los hechos se cometieron en circunstancias en las que el funcionario no se encontraba en el vehículo municipal, por razones inherentes a cualquier persona, es más no existen protocolos ni instrucciones en tal sentido por parte de las direcciones en cuestión que permitan dar por establecido que se infringieron dichos protocolos o instructivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. EMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU